CONTRATO D.N.C.P. N° 59 /2014
"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA – SEGUNDO LLAMADO"
CD 32/2014 – ID 283101

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en Estados Unidos 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, con Cédula de Identidad N° 1.362.690, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 1614, de fecha 16 de marzo de 2014, domiciliado en la calle Estados Unidos N° 961 c/Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BRICK S.A.** con RUC N° 80024486-9, con domicilio en la calle México N° 845 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SR. WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN,** con Cédula de Identidad Nº 649.752, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el Presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado por Contratación Directa N° 32/2014, para la provisión de **SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) *La garantía.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto en los Subgrupos 260 del presente Ejercicio Fiscal. Por ser la contratación de carácter plurianual, la validez de las partidas arancelarias correspondientes a los años 2015 y 2016 están sujetas a su aprobación.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283101.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado por Contratación Directa N° 32/2014 convocado por la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 3594/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cant.	BRICK S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)
	ABC COLOR				
	DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO				
1	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	37.510
2	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	35.999
3	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	39.804
4	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	47.557
5	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	44.351
6	Edictos	82101504-002	1cm/col	1	14.541
7	Clasificados	82101504-002	1cm/col	1	10.108
8	Fúnebres	82101504-002	1cm/col	1	15.295
	DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR				
9	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	63.050
10	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	63.050
11	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	65.520
12	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	73.859
13	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	38.789
	DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO				
14	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	48.837
15	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	56.430
16	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	55.641
17	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	72.037
18	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	49.167
19	Edictos	82101504-002	1 cm/col	1	16.236
20	Clasificados	82101504-002	1 cm/col	1	10.503
21	Fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	14.998
	DIARIO DE DOMINGO COLOR				
22	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	99.613
23	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	85.979
24	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	88.450
25	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	114.508
26	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	96.140
	ULTIMA HORA				
	DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO				
27	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	26.048
28	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	25.351
29	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	30.180
30	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	38.515
31	Edictos/clasificados/agrupados/fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	14.472
32	Clasificados	82101504-002	1 cm/col	1	11.175
33	Fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	11.428

BRICK MEDIA

	DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR				
34	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	48.478
35	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	37.653
36	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	37.653
37	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	20.220
	DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO				
38	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	26.048
39	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	25.351
40	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	30.180
41	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	38.515
42	Edictos	82101504-002	1 cm/ col	1	14.472
43	Clasificados	82101504-002	1 cm/col	1	11.175
44	Fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	11.428
	DIARIO DE DOMINGO COLOR				
45	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	49.419
46	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	31.534
47	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	31.534
48	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	20.220
	LA NACION				
	DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO				
49	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	23.202
50	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	19.060
51	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	18.795
52	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	18.824
53	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	18.912
54	Edictos	82101504-002	1 cm/col	1	10.028
55	Clasificados	82101504-002	1 cm/col	1	5.297
56	Fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	8.848
	DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR				
57	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	48.494
58	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	31.633
59	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	30.173
60	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	29.768
61	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	21.853
	DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO				
62	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	22.235
63	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	19.287
64	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	20.674
65	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	18.824
66	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	18.912
67	Edictos	82101504-002	1 cm/col	1	5.899
68	Clasificados	82101504-002	1 cm/col	1	5.200
69	Fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	8.595

BRUCK MEDIA

	DIARIO DE DOMINGO COLOR				
70	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	48.494
71	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	29.686
72	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	19.466
73	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	17.861
74	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	19.122
	POPULAR				
	DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO				
75	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	22.248
76	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	20.870
77	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	20.870
78	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	12.536
79	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	12.536
80	Edictos	82101504-002	1 cm/col	1	10.098
81	Clasificados	82101504-002	1 cm/col	1	8.612
82	Fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	5.997
	DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR				
83	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	39.814
84	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	15.167
85	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	15.167
86	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	12.536
87	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	12.536
	DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO				
88	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	22.248
89	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	20.390
90	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	19.911
91	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	13.929
92	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	13.929
93	Edictos	82101504-002	1 cm/col	1	10.098
94	Clasificados	82101504-002	1 cm/col	1	8.612
95	Fúnebres	82101504-002	1 cm/col	1	5.997
	DIARIO DE DOMINGO COLOR				
96	Página indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	22.751
97	Elegida par no incluye pag. 2 y 4	82101504-002	1 cm/col	1	15.167
98	Elegida impar no incluye pag. 3 5 7 y 9	82101504-002	1 cm/col	1	16.467
99	Solicitadas indeterminada	82101504-002	1 cm/col	1	11.700
100	Solicitadas elegida no incluye pag. 2 3 5 y 7	82101504-002	1 cm/col	1	11.700
	TOTAL				**2.890.049**

Monto mínimo	35.000.000.- Gs.
Monto máximo	70.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y cinco millones y el monto máximo es de guaraníes setenta millones.

BRIGK MEDIA

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 18 (dieciocho) meses, contados desde la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Estados Unidos Nº 961 c/Tte. Fariña, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

BRICK MEDIA

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Diciembre y año 2014.

POR LA CONTRATANTE:.....

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR:.....

SR. WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN
Cédula de Identidad Nº 649.752

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py